

**“2024, 130 Aniversario de la Construcción
de la Presa de la Esperanza”**

C. Gerardo
Presente

Asunto: respuesta a solicitud de acceso a la información.

En atención a su solicitud de información con número de folio 110198800011224 de fecha 04 de noviembre 2024, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicita lo siguiente:

Asunto: Se solicitan estadísticas del consumo de agua. Atendiendo al mandato constitucional de regirse por los principios de gobierno abierto y el ordenamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato se solicita información estadística en formato de datos abiertos de los consumos de agua y costo correspondiente de las lecturas tomadas a los medidores de agua instalados por parte de ese organismo en el municipio de Guanajuato capital. La información solicitada es número de medidor, calle en que está instalado, colonia o CP. cantidad consumida, cantidad cobrada por agua y cantidad cobrada por drenaje, estado de la deuda Pagado o adeudado. Los datos de consumos son del periodo enero de 2023 a agosto 2024.

Me permito dar respuesta, con base en la información proporcionada por la Dirección Comercial.

- ✚ Informo a usted, que no se cuenta con la información en los términos que lo solicita, y esta información previsiblemente contiene datos personales.

Fundamentación

La información solicitada como el número de medidor, calle en que esta instalado colonia, cantidad consumida, cantidad cobrada por agua y por drenaje y si esta pagado o adeudado esta información pertenece a los particulares y/o usuarios del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato), por lo que está clasificada como información confidencial con fundamento Artículo 7 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Artículo 3 fracción VII de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato

Artículo 7 en su fracción X. “Información Confidencial: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, así como aquella señalada en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;”.

Artículo 3 fracción VII. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;



Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 7 fracción VI y XII; 24 fracción VII, 47, 48 fracción II, 82, 83 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículos 55, 56, 108, 109 fracción V y 117 del Reglamento de Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho para la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rebeca Peña Rangel
Titular de la Unidad de Transparencia

Con copia para:

- Ing. Héctor Javier Morales Ramírez. - Consejero Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG. Para su conocimiento.
- Lic. Sebastián Barrera Acosta. - Consejero Presidente del Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres. - Director General de SIMAPAG. - Para su conocimiento.

Memorando No. DC-DP-0133/2024
Guanajuato, Gto. a 11 noviembre 2024

Asunto: Respuesta a folio 110198800011224

Lic. Rebeca Peña Rangel.

Titular de la Unidad de Transparencia.

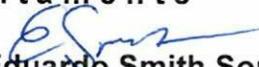
P r e s e n t e.

Por este medio y en seguimiento al Memorando No. 154 UT/2024 con relación a la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde solicita: "número de medidor, calle en que está instalado, colonia o CP, cantidad consumida, cantidad cobrada por agua y cantidad cobrada por drenaje y estado de la deuda pagada o adeudada", hago de su conocimiento lo siguiente.

La información que solicita en los términos no se cuenta con ella, no obstante, lo anterior y en el supuesto caso sin conceder que se tuviese, estaríamos presumiblemente en información que contiene datos personales.

Sin más por el momento quedo para cualquier duda y aclaración.

A t e n t a m e n t e


C.P. Eduardo Smith Soria.
Director Comercial.

aem

 SISTEMA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO

11 NOV. 2024
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


11:22 p.m.



(473) 73 2011



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., Mexico C.P. 36000